

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23749 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 559/12 referente al deudor Espaber S.L., con C.I.F. B-37213626 por auto de fecha 21 de mayo de 2019 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor Espaber SL por finalización de la fase de liquidación.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Espaber S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 24 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190031020-1